

misiones comerciales en femenino



DOCUMENTO EXPLICATIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE
ENCUENTROS ENTRE ENTIDADES

EDICIÓN 2026

Índice

1. QUÉ SON LOS ENCUENTROS ENTRE ENTIDADES EN FEMENINO DE INNOVATIA 8.3
2. OBJETIVOS
3. CÓMO FUNCIONAN LOS ENCUENTROS ENTRE ENTIDADES
4. QUÉ SUPONE SER ENTIDAD VISITANTE
5. QUÉ SUPONE SER ENTIDAD RECEPTORA
6. QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR EN LOS ENCUENTROS ENTRE ENTIDADES

Innovatia 8.3 es un proyecto que nace en el año 2011 gracias a la colaboración entre el Instituto de las Mujeres y la Universidad de Santiago de Compostela.

Su objetivo principal es la introducción de perspectiva de género en los procesos de transferencia de conocimiento y en la creación de empresas. El trabajo realizado en estos años ha permitido analizar, comprender y aportar herramientas para corregir los sesgos de género en el emprendimiento universitario: emprendimiento basado en la tecnología y en el conocimiento implementado en las universidades y centros de investigación.

1. QUÉ SON LOS ENCUENTROS ENTRE ENTIDADES EN FEMENINO DE INNOVATIA 8.3

Se podrán celebrar 2 ENCUENTROS ENTRE ENTIDADES EN FEMENINO. Con esta nueva modalidad de participación, **entidades pertenecientes al ámbito universitario español puedan viajar y visitar otra entidad**, con la finalidad de ver otras formas de trabajar, presentar proyectos, hacer networking, etc, y siempre en el marco del emprendimiento femenino y el fomento de la perspectiva de género en los proyectos apoyados por las universidades españolas.

Es decir, se trata de conocer cómo trabajan otras entidades para el apoyo al emprendimiento femenino y el fortalecimiento de la perspectiva de género en el ámbito emprendedor universitario.

2. OBJETIVOS

- Fortalecer la **perspectiva de género** en el marco del emprendimiento que surge del ámbito universitario.
- Establecer **alianzas** entre entidades universitarias.
- Fomentar la proliferación de **proyectos conjuntos** con perspectiva de género.

3. CÓMO FUNCIONAN LOS ENCUENTROS ENTRE ENTIDADES

En los encuentros participan:

1. **Entidad “visitante”**. Entidad que se desplaza a otro lugar de España para visitar otra Entidad. Podrán viajar una o dos personas de una misma Entidad.

2. **Entidad receptora**. Entidad que recibe a otra que la visita durante, por lo menos, dos días.

Por entidad se entiende cualquier **instituto, facultad, centro o grupo de investigación, centro o instituto tecnológico, científico**, del ámbito universitario español perteneciente a la red Innovatia 8.3.

4. QUÉ SUPONE SER ENTIDAD VISITANTE

- En primer lugar, supone tener la **oportunidad de conocer otras formas de trabajar, iniciativas y proyectos** de primera mano, en entidades similares.
- Supone **desplazarse a otra entidad universitaria**, para presentar el trabajo realizado por parte de la entidad a la que se representa, en diferentes reuniones, encuentros, foros.
- Supone **organizar y gestionar el viaje**, alojamiento y otros aspectos logísticos, que después habrán de ser debidamente justificados para que puedan ser abonados. Es decir, la entidad ha de adelantar los gastos y justificarlos.
- La entidad podrá recibir hasta **700 euros** (en el caso de que viaje una sola persona; si viajan dos, la cantidad podrá llegar a los 850 euros netos).

5. QUÉ SUPONE SER ENTIDAD RECEPTORA

- En primer lugar, supone tener la **oportunidad de dar a conocer el trabajo realizado en la entidad**.
- En segundo lugar, supone **recibir y atender** a la representante/s de la entidad visitante.
- En tercer lugar, supone **organizar un plan de visitas y reuniones** de tal manera que la entidad visitante pueda conocer el trabajo de la entidad receptora en diferentes ámbitos.
- En la medida de lo posible, se buscarán oportunidades de colaboración, intercambio entre ambas entidades, identificando aquellos puntos de conexión o sinergias más relevantes.

- Gestionar a nivel técnico y práctico la/s reunión/es y presentación/es a realizar (gestionar la reserva de la sala/s donde se realice la presentación/es, asegurar que se cuenta con los medios técnicos necesarios, como ordenador, proyector, etc).
- Gestionar su **manutención** (comida, cena), por lo menos durante dos días. Se valorará la organización de una comida con las personas que vayan a escuchar su proyecto.
- Se permite que la entidad visitante formen parte del programa de jornadas, conferencias, charlas, pero siempre que no se desatienda la labor de acompañamiento y organización de encuentros.
- La entidad receptora recibirá 600 euros netos por su participación en el proyecto, una vez presentada toda la documentación justificativa.

6. QUÉ HAY QUE HACER PARA PARTICIPAR EN LOS ENCUENTROS ENTRE ENTIDADES

Solicitar la **adhesión** al proyecto, cubriendo una serie de datos a través del [formulario de inscripción](#), en el que se solicitarán los siguientes datos:

- Nombre de la entidad/es (centro/s, grupo/s de investigación, etc).
- Indicar si se quiere participar como Entidad receptora o Entidad visitante.
- Breve descripción del ámbito de actuación de la entidad, tipo de proyectos, etc.
- Breve explicación de cómo se está trabajando en la promoción del emprendimiento femenino y la consideración de la perspectiva de género como central en ámbito de trabajo de la entidad.
- Nombre de la persona de contacto.
- Teléfono/s de contacto.
- Correo/s electrónico/s de contacto.
- Fechas más idóneas para la celebración del Encuentro. La fecha máxima para celebrar el Encuentro es el 15 de junio de 2026.

Conforme se vayan recibiendo las solicitudes, la organización seleccionará, como máximo **2** (sector de actividad, filosofía del proyecto, posibles sinergias, etc). Se trata de que las entidades sean lo más afines posibles y sean susceptibles de generar colaboraciones, sinergias, etc.

El plazo para presentar las solicitudes termina el 4 de marzo de 2026. Se comunicarán las entidades seleccionadas a partir del 9 de marzo de 2026 por correo electrónico.

Las entidades seleccionadas deberán firmar la correspondiente carta de adhesión al proyecto.

Cualquier duda que pueda surgir, estamos a vuestra disposición en
misionescomerciales@innovatia83.es